



MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI <<

Departamento de San Pedro - Paraguay

Intendencia Municipal

Contrato N° 15/2025

Entre LA MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI, domiciliada en RUTA PY 08 BLAS GARAY, República del Paraguay, representada para este acto por EL INTENDENTE MUNICIPAL ING. ALVARO ARIEL SALDIVAR DENIS, con cédula de identidad N° 2495372, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma UNION AVANT GARDE, domiciliada en TTE. ROJAS SILVA E/ CARLOS A. LÓPEZ Y M.J. TROCHE - CAAGUAZÚ, República del Paraguay, representada para este acto por DANIELA ASUNCIÓN GÓMEZ BÓGADO, con cédula de identidad N° 4974691-0, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de CONSTRUCCIÓN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **“Construcción de tinglado 20x30metros en la Escuela Básica N° 2730 Sagrado Corazón de Jesús en la Ciudad de Guajayvi Plurianual 2025 - 2026”**

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 470794.



Contrato 15/2025 “Construcción de tinglado 20x30metros en la Escuela Básica N° 2730 Sagrado Corazón de Jesús en la Ciudad de Guajayvi Plurianual 2025 - 2026”

Página 1 de 5



MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI <<

Departamento de San Pedro - Paraguay

Intendencia Municipal

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025, convocado por la MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI. La adjudicación fue realizada según acto administrativo RESOLUCION I.M N° 1023/2025 de fecha 20/10/2025.

5. Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.500.000	1.500.000,00
2	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	600,00	10.000	6.000.000,00
3	Excavación para fundaciones	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	12,30	116.000	1.426.800,00
4	Zapatas de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	12,30	2.500.000	30.750.000,00
5	Encadenado inferior de H° A° (0,20x0,30)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	6,00	2.300.000	13.800.000,00
6	Pilares de H° A°	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	6,00	2.300.000	13.800.000,00
7	Construcción de Columna de Hormigón Armado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4,76	2.300.000	10.948.000,00
8	Pilares metálicos	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	48,00	200.000	9.600.000,00
9	Revoque	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	192,60	45.000	8.667.000,00
10	Escenario según plano(exterior)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	32,00	300.000	9.600.000,00
11	Relleno apisonado H=0,20 en pista deportiva	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	600,00	70.000	42.000.000,00
12	Piso de H° A° con parrilla de 8 (0,20 x 0,20 m) - Espesor de pista 10 cm con helicoptereado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	600,00	220.000	132.000.000,00
13	Cabreada metálica	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	160,00	200.000	32.000.000,00
14	Techo chapa zinc sobre estructura metálica N.º 27	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	648,00	238.000	154.224.000,00
15	Cartel interno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	15,00	700.000	10.500.000,00

Contrato 15/2025 "Construcción de tinglado 20x30metros en la Escuela Básica N° 2730 Sagrado Corazón de Jesús en la Ciudad de Guajayvi Plurianual 2025 - 2026"

Página 2 de 5





MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI <<

Departamento de San Pedro - Paraguay

Intendencia Municipal

16	Canaleta metálica chapa 27	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	60,00	190.000	11.400.000,00
17	Caño de pvc 150 mm de bajada	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	64,80	93.000	6.026.400,00
18	Pintura sintética de canaleta y bajada pluvial	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	124,80	45.000	5.616.000,00
19	Pintura de pista	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	600,00	45.000	27.000.000,00
20	Pintura al látex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	67,20	45.000	3.024.000,00
21	Instalación Eléctrica	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	3.500.000	3.500.000,00
22	Bocas de luces	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	280.000	2.240.000,00
23	Artefactos reflectores tipo Led de iluminación	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	2.500.000	20.000.000,00
24	Limpieza final	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.000.000	1.000.000,00
				Total por Grupo:	556.622.200,00

SON GUARANÍES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y DOS MIL DOSCIENTOS.

6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA.

7. Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

8. Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Prof. Eulalia Brítez de Román, Secretaria General.



Contrato 15/2025 "Construcción de tinglado 20x30 metros en la Escuela Básica N° 2730 Sagrado Corazón de Jesús en la Ciudad de Guajayvi Plurianual 2025 - 2026"

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes

Contrato 15/2025 "Construcción de tinglado 20x30metros en la Escuela Básica N° 2730 Sagrado Corazón de Jesús en la Ciudad de Guajayvi Plurianual 2025 - 2026"

Página 4 de 5


**Unión Avanzada**
Arquitectura y Construcción
Daniela A. Gómez
Cel. (0985) 868435






MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI <<

Departamento de San Pedro - Paraguay

Intendencia Municipal

pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Guajayvi, República del Paraguay al día 04 de noviembre de 2025.





.....
DANIELA ASUNCIÓN GOMEZ
BOGADO
UNION AVANT GARDE
CONTRATISTA
ENG. AGR. ALVARO ARIEL
SALDIVAR DENIS
INTENDENTE MUNICIPAL